

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio de menor cuantía, seguido en este Juzgado bajo el número 75/1996, instado por la Procuradora doña María Teresa Castellano Sanchis, en nombre y representación de Renault Financiaciones, contra don Jesús Gómez Catalán y doña Iluminada Sanz García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen y en las fechas que se señalan:

Fecha de la primera subasta: 19 de octubre, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 23 de noviembre, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 15 de diciembre, a las diez horas.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultar desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana en Alacuás, calle Música, número 11, 2 y 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.316, libro 196, folio 105, finca número 4.603. Valorada a efectos de subasta en 3.750.000 pesetas.

2. Finca urbana sita en Alacuás, calle Gerónimo, número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.154, libro 152, folio 48, finca número 11.207. Valorada a efectos de subasta en 15.500.000 pesetas.

3. Vehículo marca «Renault», modelo Laguna 1.8, matrícula V-3910-EX. Valorado a efectos de subasta en 950.000 pesetas.

Dado en Torrent a 4 de junio de 1998.—El Secretario.—34.750.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra doña Carmen Egea Marin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025 0000 18 0257 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo seis, letra F, en planta tercera. Se distribuye en diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 60 metros 29 decímetros cuadrados, y construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 81 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, meseta de planta y vivienda tipo 7, letra G; derecha, entrando, meseta de planta y vivienda tipo 5, letra E; izquierda, espacios libres del edificio, y fondo, espacios libres destinados a piscina y jardín, que lo separa de zona reservada para el Paso Marítimo. Se le adscribe a esta vivienda, como anejo inseparable una sexta parte de la terraza o patio existente sobre la cubierta de planta primera, con una superficie de 121 metros 61 decímetros cuadrados. Finca perteneciente al edificio en la carretera nacional 340, kilómetros 289,360 El Morche, del término municipal de Torrox.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 592, libro 171, folio 207, finca número 21.051, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.300.000 pesetas.

Dado en Torrox a 2 de junio de 1998.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—34.240.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Unicaja, contra «Fuente Cantarero, Sociedad Limitada», don José Jaime Acosta, doña María García Figueroa, don Laureano Ruiz Barrera, don Miguel Jaime Acosta, doña Francisca Casanova Benítez, don José María Fernández Atencia, doña Rita Sánchez Millón y don Manuel Esteban Fernández Jiménez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025 0000 15 0377 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio en la calle Angustias, número 25, de Nerja. El inmueble consta de planta baja, donde existe un local comercial y el portal de acceso a las viviendas: planta primera con dos viviendas; planta segunda con dos viviendas, y planta tercera con una vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, tomo 671, libro 216, folio 145, finca número 2.990. Siendo el tipo de subasta de 34.100.000 pesetas.

Dado en Torrox a 13 de junio de 1998.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—34.242.